

CONAGUA INCUMPLE ACUERDOS CON 16 COMUNIDADES ZAPOTECAS DE VALLES CENTRALES PESE A DECRETO PRESIDENCIAL

***La COPUDA exige la entrega de la concesión comunitaria indígena para garantizar el acceso al agua.**

Luego que, por decreto presidencial, el Gobierno Federal reconociera la administración conjunta del agua a dieciséis comunidades zapotecas de los Valles Centrales de Oaxaca, y les otorgara el derecho de contar con un Título de Concesión Comunitaria, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ha incumplido en llevar a cabo la emisión del mencionado documento, mismo que debía ser entregado a los interesados el primero de abril, como fecha límite.

Después de dos meses de atraso, y ante la falta de respuesta, habitantes de las dieciséis comunidades que integran la Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y la Defensa del agua (COPUDA) realizaron la toma de las oficinas de la CONAGUA en Oaxaca; lo anterior, como medida de presión para exigir que dicho organismo respete y dé cumplimiento a las declaraciones emitidas por el Poder Ejecutivo Federal.

En este sentido, las comunidades exigieron una audiencia con el titular de la CONAGUA a nivel federal, **Germán Arturo Martínez Santoyo**, para llevar a cabo una mesa de trabajo de forma inmediata que permita concretar la emisión de la concesión comunitaria indígena, esto, con pleno respeto a los principios de consulta y consentimiento previo, libre e informado.

Asimismo, debido a la serie de irregularidades y violaciones de las que han sido objeto por parte del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, oficina responsable en la ciudad de Oaxaca, los manifestantes solicitan que el trámite de Concesión Comunitaria Indígena tenga como interlocutor directo a la Subdirección de Administración del Agua en las oficinas federales.

Cabe señalar que, de acuerdo con el Decreto presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2021, la CONAGUA entregaría los títulos de concesión comunitaria dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor, sin embargo, a seis meses de su publicación, el organismo encargado de regular el vital líquido a nivel nacional no ha cumplido con los acuerdos establecidos.

Una vez emitida la Concesión Comunitaria Indígena del Agua, las comunidades del país podrán ejercer su autonomía y libre determinación respecto a la gestión y uso del agua dentro de su territorio. El aparente desinterés por parte de la Comisión Nacional del Agua evidencia la falta de reconocimiento de los derechos indígenas y refuerza la inminente necesidad de un cambio en la Ley de Aguas Nacionales vigente.

Es importante mencionar que, desde 2005, estas comunidades han realizado más de 570 obras de captación de agua pluvial en la zona de Ocotlán-Zimatlán, revirtiendo de forma importante la escasez de agua en la región. Dichas acciones fueron consideradas para que un Juez Federal, fallara a favor de los habitantes zapotecas y se llevara a cabo la consulta de la cual emanó el decreto firmado por el Presidente en noviembre de 2021.